

PARRAL, 1 4 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.209-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 5.- El Decreto Exento N° 6220 de fecha 24.06.2015 que designa Alcalde subrogante a Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Concepción, por retiro de repuesto de Camión DIMEX, el día 14 de Agosto de 2015, al siguiente funcionario municipal:

ISMAEL INOSTROZA CASTILLO, R.U.T. Honorarios, Grado 17° E.M.S.

2.- CANCELESE, a la funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con Cargo al Ítem 215-21-04-004-000-000 (2-2-1) del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

ALCALDE DE PARRAL(S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN C

ECH/ARC/epc.
DISTRIBUCION:
Archivo

Finanzas (02), Personal.